

## LA FUNDACIÓN SANCHO Y MARINA, UN LEGADO DE HACE 600 AÑOS PARA EL PUEBLO DE COBEÑA

Seguramente, la mayoría de los vecinos de Cobeña no habrán oído hablar de esta Fundación, y quienes lo hayan hecho tal vez tengan muchas dudas sobre su origen y finalidad.

Por esta razón, en IU-COIP hemos pensado hacer un resumen sobre la historia de la citada Fundación, al menos de la parte que por nosotros es conocida.

Así que vamos a viajar a la Cobeña de hace 600 años, al primer cuarto del siglo XV, concretamente al año 1413.

Por aquel entonces, siendo rey de Castilla Juan II, el que sería padre de Isabel la Católica, España no era ni siquiera un proyecto de estado, y Cobeña era un pequeño pueblo de menos de 200 casas que dependía de la Chancillería de Valladolid y del Arzobispado de Toledo. Coincidirán nuestros lectores en lo curioso que resulta abordar este tema que tiene su origen en lo que decidieron dos cobeñeros hace seis siglos.

Un matrimonio de Cobeña, Sancho y Marina, eran due-

ños de un número considerable de tierras de labor en los términos de Cobeña, Ajalvir y Paracuellos, además de la casa solariega que albergaba el Hospital y que se erigía donde hoy se encuentra la Casa de la Cultura. Tristemente, antiguos gestores del municipio, tal vez sin ninguna sensibilidad por la historia de nuestro pueblo, derribaron a primeros de los noventa el antiguo edificio para construir el actual.

Dichas tierras, así como el Hospital, mediante testamento, pasaron a ser propiedad de La Fundación así constituida, en noviembre de 1413.

Tal vez la idea de Sancho y Marina fuera muy limitada, y se dirigiera únicamente a proporcionar un lugar de amparo a los menesterosos, sobre todo cuando estos se encontraban enfermos. Así, "el Hospital contaba con siete camas donde se podían albergar enfermos no contagiosos, según el deseo expreso de sus fundadores".



Para dirigir La Fundación y cumplir sus fines, los fundadores nombraron una Junta o Patronato, que sería el órgano encargado de la administración. Este Patronato estaba, y está, formado por un presidente, cargo que corresponde al párroco, un vicepresidente, cargo que desempeña el alcalde, y un número de patronos, actualmente cuatro, elegidos entre los vecinos del municipio, y que deben ser **"conocidos por su moralidad y celo en pro de la beneficencia"**.

Suponemos, porque así ha sido hasta tiempos recientes, que La Fundación se financiaba con las cosechas que se obtenían en las tierras de labor, siendo los terratenientes del municipio los que explotaban esas tierras a cambio de un alquiler o diezmo, que permitiría a La Fundación abordar los fines para los que se había creado: el **interés general, en especial de carácter social y asistencial en el municipio de Cobeña**.

Con el paso de los siglos, las tierras de La Fundación adquirieron un valor considerable, que se puso de manifiesto con la expropiación de algunas de ellas en el término de Paracuellos para la construcción de la M-50. A raíz de estas expropiaciones, la Comunidad de Madrid se puso en contacto con el Patronato en el año 2006, demandando los informes de actividad de La Fundación y estados de sus cuentas.

Quizás, durante la dilatada vida de La Fundación, haya habido intereses privados dirigidos a apropiarse de sus tierras amenazando su existencia: inscripciones en el Registro a nombre de particulares o entidades eclesiásticas, expedientes de dominio, subastas de fincas cuyos adquirentes eran los mismos que promovían la subasta, etc. Estas acciones se diluyen en las arenas del tiempo, y en IU-COIP carecemos de toda la información necesaria para denunciar, o al menos publicar estas operaciones de dudosa moralidad. Pero de lo que sí tenemos constancia es de la advertencia que la Comunidad de Madrid dirigió al Patronato en 2006, indicándoles, que si no se facilitaba la información requerida, los bienes de La Fundación serían traspasados a otra con fines similares. Muy cerca se estuvo, por la negligencia y desidia de algunos, de que los bienes recayeran en otros beneficiarios distintos de los vecinos de Cobeña. Por suerte, se llegó a tiempo para evitarlo y hoy La Fundación cuenta con un número considerable de propiedades, que habrá que inventariar correctamente y proceder a evaluar la verdadera superficie de los terrenos, así como un **capital procedente de las expropiaciones que ronda los 2.000.000 de euros**, que posiblemente se verá aumentado en los próximos meses ■

---

## EL ALCALDE D. JORGE AMATOS Y SUS AMIGOS PRETENDEN CAPITALIZAR LA FUNDACIÓN A ESPALDAS DE LOS VECINOS DE COBEÑA

En abril de 2007, cuando el primer mandato del Sr. alcalde D. Jorge Amatos estaba a punto de concluir, por requerimiento expreso de la Comunidad de Madrid, tuvo que aceptar el cargo de vicepresidente de La Fundación, comenzando la labor de adaptar los estatutos a la Ley de Fundaciones vigente, además de "relanzar" su actividad que llevaba paralizada varias décadas. De hecho, parece ser que incluso los arrendatarios de los terrenos, las personas que labraban y explotaban las tierras de La Fundación, llevaban años sin abonar el alquiler o diezmo al que nos referíamos en el anterior artículo, y del que dependía, en buena parte, la misma Fundación.

Una vez que D. Jorge Amatos dejó de ostentar la Alcaldía de Cobeña, la vicepresidencia de La Fundación recayó en nuestro compañero D. Eugenio González.

La primera intención, y la más urgente, que tuvimos los integrantes de aquel equipo de gobierno, fue la de clarificar el entramado de propiedades de La Fundación, además

de redactar los nuevos estatutos. Nuestro propósito era que una parte considerable de los patronos de La Fundación la constituyera los concejales electos, ya que entendemos que **sería la mejor manera de plasmar la voluntad del pueblo en la dirección de La Fundación**. Los concejales propuestos para el cargo de patrono lo serían mientras durara su mandato municipal, cesando en el patronato una vez que no fueran miembros de la Corporación Municipal. Hoy en día, elegir vecinos de Cobeña "conocidos por su moralidad y celo en pro de la beneficencia" como figura en los estatutos de 1413, se nos antoja una valoración muy subjetiva y de escasa representatividad. En la actualidad no puede haber mejor respaldo popular que el otorgado en elecciones democráticas.

Pero esta no era la idea de D. Jorge Amatos, seguramente preocupado y ocupado en que La Fundación no se popularizase y siguiera manteniendo su actividad en la sordina y oscurantismo que hasta la llegada de nuestro equipo de

Gobierno había caracterizado la trayectoria de La Fundación. ¿Quién apoyaba este "modus operandi"? Pues los que siempre han tenido intereses en ella: los terratenientes y la Iglesia.

Pese a todo el esfuerzo realizado fue imposible conseguir el beneplácito de la Comunidad de Madrid a los estatutos propuestos por nosotros –creemos que las varias visitas del Sr. Amatos a la Comunidad de Madrid intentando parar este tema pudieran haber dado su fruto– llegando el fin de nuestro mandato y, como es de todos conocido, la segunda venida de nuestro actual Alcalde.

El Sr. Amatos no perdió el tiempo en dilaciones, y seguramente animado por **la recepción de más de 2.000.000 de euros** en la cuenta de La Fundación a primeros de 2012, se lanzó a constituir el Patronato de la forma que él mejor entiende.

De este modo han cesado los dos antiguos patronos que quedaban desde finales de los ochenta y se han nombrado tres nuevos, vecinos de Cobeña, a nuestro entender muy afectos a D. Jorge y quizás a lo que él considera que debe ser La Fundación, bien por sus creencias o por meros intereses económicos. El cargo de cuarto patrono lo ostenta D. Ignacio Hidalgo, concejal de Deportes, entre otras delegaciones.

Así que una vez formado el Patronato "como Dios manda", –el cura, el alcalde, el concejal y tres amigos– solo faltaba el golpe de gracia: constituir unos puestos ejecutivos-administrativos de plena confianza del Sr. Alcalde, a la sazón Vicepresidente de La Fundación. Estos puestos son el de Gerente y el de Secretaria de La Fundación.

De la Secretaria no tenemos conocimiento, aunque dados los antecedentes, le suponemos amistad o cercanía con D. Jorge Amatos.

Al que sí conocemos es a **D. Carlos Rodríguez, Gerente de La Fundación, un vecino del municipio muy afín al PP de Cobeña**, y por lo tanto, suponemos entroncado con los planes y proyectos de este partido. ¿Dónde está la publicidad y transparencia que se supone deberían haber regido el proceso de elección de patronos y el de selección de los

puestos administrativos? Simplemente no existen, ya que D. Jorge Amatos considera La Fundación un órgano aparte del Ayuntamiento y dice que por lo tanto no tiene que dar cuenta de sus decisiones a los vecinos, destinatarios últimos de los fines de La Fundación.

Y ya no son solo los nombramientos –que podrían considerarse cargos de confianza si una vez concluido el mandato municipal también cesaran como patronos– es que el **Sr. Alcalde, Vicepresidente de La Fundación, se niega en público y en privado a dar datos de los sueldos del gerente y de la secretaria**, únicos cargos remunerados del Patronato, pagados con el dinero de La Fundación, que es de todos los vecinos, por un importe que desconocemos. Incluso, en el Pleno Ordinario del Mes de Noviembre, a una pregunta sobre este tema, el Sr. Alcalde se negó a dar cualquier explicación al respecto.

De lo que sí tenemos conocimiento es de la creación de una página Web de La Fundación, de tal modo que nos parece un lugar idóneo para publicar las cuentas, los sueldos de las personas contratadas, los proyectos, y cualquier otra información que contribuya a la transparencia plena sobre la gestión de este ente.

Pero, si no lo remediamos los vecinos de Cobeña, entendemos que La Fundación y su patrimonio entrarán en una nueva era donde unos pocos –seis, para ser concretos– decidirá sobre los bienes y *"el interés general y en especial de carácter social y asistencial en el municipio de Cobeña"*. Y mucha atención, porque los cargos de patrono, esos elegidos **"por su moralidad y celo en pro de la beneficencia"**, tienen una duración del mandato de cinco años, pudiendo ser reelegidos hasta un máximo de tres veces. De este modo, tal vez dentro de quince años, asistamos, los que quedemos, a un nuevo cónclave cardenalicio donde otros vecinos "conocidos por su moralidad y celo en pro de la beneficencia", siempre según criterio de los patronos, reemplazarán a los existentes.

Hasta entonces nos queda seguir peleando porque La Fundación sea dirigida por el deseo del pueblo de Cobeña, y no por la arbitrariedad de D. Jorge Amatos y sus amigos ■

## I Clepsi-Party

**Domingo 20 de enero de 12:00 a 14:00 horas**



En **iu** **coip** **Cobeña** creemos que puede haber vecinos que tengan dudas sobre lo que denunciamos en nuestra Clepsidra. Por ello, hemos organizado un encuentro para debatir, intercambiar opiniones, ampliar información, o simplemente para conocernos y aportar entre todos iniciativas en bien de nuestro pueblo.

Si tienes interés por estos temas, te esperamos en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura el domingo 20 de enero de 12:00 a 14:00 horas.

*\*Debido al horario no tomaremos té, pero bien podremos continuar los debates con un aperitivo.*

# ATENTADO MEDIOAMBIENTAL EN LA DEHESA: LA TALA INDISCRIMINADA DE UNA ESPECIE PROTEGIDA

El pasado verano, algunos vecinos que disfrutaban de una parcela en los Huertos Sociales de La Dehesa se pusieron en contacto con IU-COIP para denunciar la eliminación de zarzas y otra vegetación adyacente a los citados Huertos.

Nuestro Grupo se puso a trabajar en este tema, solicitando una explicación al Sr. Alcalde –que además es en quien recaen las competencias de Medio Ambiente– del porqué de esta actuación, a nuestro entender, muy perjudicial para el entorno natural de la zona, ya que además de la pérdida que conlleva la eliminación de vegetación, esta servía para que se protegieran diversas especies animales, entre ellas los corzos.

A finales de septiembre –casi dos meses después de haber presentado nuestro escrito– el Sr. Alcalde nos contesta –casi diríamos que “nos despacha”– con una escueta y sucinta nota en la que nos informa de que la citada actuación había sido realizada por la Asociación de Cazadores, con el fin de realizar “labores de desbroce de malas hierbas en La Dehesa, con el único objetivo de prever incendios en época de peligro alto”.

Pero a nosotros nos pareció que no era esa la intención. Más bien pensamos que la actuación de la Asociación de Cazadores iba encaminada a, como no podía ser de otro modo, a facilitar la caza, realizando algo que llaman “pasos de conejos”, y que no es otra cosa que despejar el terreno para poder disparar más y mejor.



*¿RESPECTANDO LA RIQUEZA FORESTAL EXISTENTE?*

De este modo, continuamos con nuestra investigación, a nivel de ordenación jurídica por un lado y de reconocimiento de la zona afectada por otro.

Repasando los escritos entre la Asociación de Cazadores y el Ayuntamiento, pudimos observar que el 26 de junio, se realiza una petición por parte de la Asociación para realizar las tareas de desbroce “respetando la riqueza forestal existente”, tareas que servirían “para la prevención, detección y extinción de posibles incendios”.



*¿PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE POSIBLES INCENDIOS?*

Tres días después, el 29 de junio, el Sr. Alcalde eleva sendas peticiones a las Consejerías de Medio Ambiente y de Presidencia y Justicia, pero, sin esperar contestación alguna, otorga el permiso a la Asociación de Cazadores el 5 de julio.

Posteriormente, el 10 de julio, se recibe comunicado de la Consejería de Presidencia y Justicia (del Servicio de Incendios Forestales) advirtiendo sobre la maquinaria y las medidas a adoptar para realizar dichos trabajos. De la Consejería de Medio Ambiente no tenemos constancia de que se haya recibido comunicación alguna.

El caso es que el Sr. Alcalde, seguramente por la estrecha relación que mantiene con la Asociación de Cazadores, de la que no duda en hacer gala públicamente, como en el saludo de las pasadas Fiestas de Octubre, se creyó competente para otorgar el permiso en cuestión, indiferente a lo que pudieran objetar las Consejerías afectadas, concretamente la de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, único organismo competente para la tramitación de estos permisos. Debemos reseñar que la zona afectada está considerada “Zona A de especial protección” en el Plan de Gestión



da como "sensible a la alteración de su hábitat", según Decreto 18/1992, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Catálogo regional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres.

En IU-COIP pensamos que esta agresión medioambiental está relacionada directamente con el permiso que el Sr. Alcalde ha concedido, a nuestro entender de forma ilegal, a la Asociación de Cazadores para realizar las supuestas "labores de desbroce de malas hierbas", y así lo hemos denunciado a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

No sabemos a dónde nos llevará este escabroso asunto, ni qué medidas tomará la Consejería ante un hecho tan grave, pero de lo que sí estamos seguros es de que en IU-COIP vamos a perseguirlo hasta sus últimas consecuencias ■

de Espacios Protegidos Red Natura 2000 de la Zona de Especial Protección para las Aves, Decreto 172/2011 del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Pero siendo muy grave todo lo manifestado hasta ahora y que demuestra que el Sr. Alcalde actúa al margen de la legislación, lo que podría constituir un posible delito de prevaricación al estar emitiendo resoluciones que no le corresponden, no es nada si lo comparamos con el daño causado a nuestro medio natural.

Continuando con nuestra labor de campo, siguiendo las huellas de los desbroces, descubrimos un panorama desolador: la tala indiscriminada de infinidad de ejemplares de fresno común, con un diámetro en la base del tronco que sobrepasa los 30 cm. Esta especie está protegi-



¿TRABAJOS DE LIMPIAR Y DESBROZAR?

*Si tienes interés por el tema de este atentado medioambiental en La Dehesa, en Youtube puedes ver un vídeo muy clarificador que hemos colgado.*

Visítanos en:

[www.youtube.com/iucoipcobena](http://www.youtube.com/iucoipcobena)

You Tube



# PRESUPUESTOS 2013: IU-COIP PROPONE ELIMINAR LOS FESTEJOS TAURINOS Y DEDICAR SU GASTO A LA CREACIÓN DE EMPLEO

El pasado 29 de noviembre se celebró el Pleno Ordinario del mismo mes, en el que se aprobaron, con el voto en contra de los concejales de IU-COIP, los Presupuestos Municipales para 2013.

Una semana antes, el equipo de Gobierno nos invitó a una reunión para debatir sobre los Presupuestos. A esa reunión los representantes de IU-COIP concurrimos con la idea de alcanzar un consenso sobre cómo utilizar cada euro de las arcas municipales durante 2013. Para ello presentamos tres propuestas muy claras: eliminación de los festejos taurinos, supresión de los sueldos de los concejales sin dedicación exclusiva y no a la supresión de la tasa de basuras a los establecimientos comerciales.

**Eliminación de los festejos taurinos.** Nuestra propuesta está fundamentada en que el pasado año la afluencia de público a los festejos fue ridícula –como ya denunciábamos en nuestra Clepsidra del pasado junio– y supusieron un gasto de 44.000 euros. Sin entrar en un debate taurino-antitaurino, pensamos que no es lógico mantener este gasto, dada la escasa participación vecinal.

**Supresión de los sueldos de los concejales sin dedicación exclusiva.**– En IU-COIP pensamos que no es justo, sobre todo en el marco económico actual, que un trabajador cobre dos sueldos. Entendemos que las personas cobren por su trabajo, pero vivimos un momento en que es indigno tener un pluriempleo, mucho más si es a costa de dinero público. Los concejales que tienen la suerte de tener un empleo, si desean dedicarse a labores municipales de carácter social, deberían hacerlo de forma altruista. Esta medida produciría un ahorro aproximado de 52.000 euros.

**Disconformidad con la supresión de la tasa de basuras a los establecimientos comerciales.**– A esta medida nos

opusimos proponiendo una revisión de la tasa, ya que entendemos que los pequeños establecimientos no deben pagar lo mismo que los grandes generadores de residuos, como los restaurantes y las residencias. El importe total de esta tasa es de 36.000 euros, si bien la recaudación efectiva está en torno a los 25.000 euros.

Estas tres propuestas constituían un acuerdo de mínimos al que, ilusos nosotros, pensábamos que podríamos llegar acercando posturas. Pese a que algunos llevamos ya bastante tiempo en esto de la política municipal y sabemos lo difícil que es llegar a consensos cuando se parte de posturas tan diferentes, nos quedaba la esperanza de que en el diálogo podríamos encontrar un punto de acuerdo. Pero para lo único que sirvió la citada reunión fue para descubrir nuestros planteamientos y para que el equipo de Gobierno preparara sus “argumentos” para el debate en el Pleno.

No eran las únicas discrepancias. Había otras, como la subvención de 3.700 euros a la Asociación Hogar San Cipriano en contraposición a los 500 euros para el AMPA del CEIP Villa de Cobeña, pero si hubiéramos conseguido las tres propuestas principales el resto bien lo podríamos haber consensuado.

De nada sirvió nuestra predisposición al diálogo, ya que no consideraron ninguna de las tres propuestas, siendo tal vez lo más deprimente que el equipo de Gobierno no esté dispuesto a salir del bucle “ustedes lo hicieron o no lo hicieron” y “por qué nosotros vamos a hacerlo o no hacerlo”. Y de este modo, continuamos anclados en un pasado –ya muy pasado– que no nos conduce a nada.

**Las tres propuestas de IU-COIP generarían, entre ingresos y ahorro, un total de 121.000 euros, lo que nos lleva a confirmar lo que pensamos: que es el momento de los ayuntamientos, el momento de ser la administración cercana que los vecinos necesitan, y que no solo se limite a dar servicios básicos de limpieza y poco más. Es el momento de que los ayuntamientos tomen la iniciativa en la creación de empleo, por eso nuestra propuesta estaba dirigida a que esos 121.000 euros se dedicaran a la contratación de vecinos en paro, con el claro propósito de asignar varios puestos de trabajo al mantenimiento de La Dehesa, que como hemos visto en páginas anteriores de esta Clepsidra, presenta un completo abandono.**

La otra opción, la del inmovilismo, es esperar a ser absorbidos en una mancomunidad de municipios donde poco o nada quede de la idiosincrasia propia de nuestro pueblo ■



# EL EQUIPO DE GOBIERNO PERDONA 49.000 EUROS DE DINERO PÚBLICO A LOS EMPRESARIOS DE LA C/ HIERRO DEL POLÍGONO CAMPO NUEVO

Tal vez, los vecinos de Cobeña ya no recuerden la presentación de la lista electoral del PP de Cobeña a las pasadas elecciones municipales. Tal vez, los vecinos ya no recuerden que varios integrantes de la lista del PP se definían como "empresarios", posiblemente tratando de lanzar un mensaje de que eran personas "emprendedoras" y que incluso estaban acostumbrados a la creación de empleo. Tal vez, a los vecinos se les pasó esta característica especial de "concejal-empresario", el mismo que no duda en cobrar también un sueldo del Ayuntamiento. Pero, de lo que sí pueden estar seguros los vecinos de Cobeña es que esa condición de empresario nos la van a demostrar y ratificar en no pocas decisiones que afectan a ese colectivo.

No ha sido suficiente con librarles del pago de los 36.000 euros en la tasa de recogida de basuras, ahora toca condonar una deuda de 49.000 euros que habían contraído los empresarios del polígono Campo Nuevo, correspondientes a las obras de mejora que allí se han realizado. Ello demuestra que el equipo de Gobierno, aunque no cesa de ir preguntando que no hay dinero, maneja un margen de maniobra muy amplio en las cuentas presupuestarias, tanto que **se permite renunciar a unos ingresos que superan los 80.000 euros**. ¿Y luego tienen la osadía de ir repitiendo que no hay dinero? En cambio, no han implementado ninguna medida para ayudar a los vecinos más necesitados en el pago de tasas y otros impuestos municipales.

Durante años, durante muchos años podríamos decir, las calles y conducciones del polígono Campo Nuevo eran un verdadero caos. Seguro que muchos vecinos recuerdan los baches que amenazaban con engullir los vehículos que por allí se aventuraban, y cómo esta situación perduraba en el tiempo. Fue el equipo de gobierno formado por IU-COIP-PADE el que puso fin a este despropósito de décadas, por lo que hoy en día el polígono presenta un estado muy distinto.



Para abordar este proyecto, el equipo de gobierno IU-COIP-PADE llegó a un acuerdo con los empresarios afectados, acuerdo por el cual se disponía sufragar la obra a partes iguales, entre empresarios y Ayuntamiento, con la condición de que todas las mejoras al precio final que se consiguieran revertirían en la parte de los empresarios. Y así se aprobó en la Sesión de Pleno el 23 de Diciembre de 2010.

Previamente, con capital enteramente municipal, se había renovado el vetusto alumbrado, además de conseguir que el Canal de Isabel II dotara de contadores a todas las naves del citado polígono.

De este modo, para abordar las obras de asfaltado y mejora el Ayuntamiento vino a pagar unos 150.000 euros, quedando 49.000 euros a cuenta de los empresarios beneficiarios de las obras (30.394,93 del proyecto inicial y 18.396,20 más de un contrato menor).

Pero donde se dijo Diego, ahora se dice digo, y es este equipo de Gobierno, el del PP de Cobeña, el que aparece como gran benefactor de la clase empresarial, condonando la deuda que mantenía con el Ayuntamiento. **¿Cuántos vecinos de Cobeña están sufriendo para pagar sus impuestos municipales cumpliendo ineludiblemente con su obligación tributaria, mientras, de forma arbitraria, se decide quién paga impuestos y quién no?**

Ya hemos dicho que como empresarios se catalogaban, pero para más certeza de su interés en estas decisiones solamente hay que ver la votación del pasado Pleno de Noviembre, en el punto donde se proponía la adopción de acuerdo para la supresión de la deuda de los 49.000 euros, y en donde **el concejal-empresario de Festejos, Juventud e Infancia, D. Juan Carlos Redondo Chisvert, tuvo a bien abstenerse en la votación al reconocer que su familia tiene intereses en el polígono Campo Nuevo**, y por lo tanto beneficiario de la quita de los 49.000 euros.



Ya sabemos que esta figura de concejal-empresario no es nueva entre nuestros políticos, diríamos incluso que su alta frecuencia nos parece poco recomendable para la buena marcha y transparencia municipal, y que ello conlleva aseveraciones como las del Sr. Alcalde en su providencia de al-

caldía sobre este tema, en la cual dictamina que: *"no es contraria al interés público", "no produce efectos desfavorables a los interesados", "ni produce quebranto a la hacienda pública"*.

A nosotros nos parece todo lo contrario ■

## EL EQUIPO DE GOBIERNO PRESCRIBE DEUDAS TRIBUTARIAS POR UN VALOR DE MÁS DE 404.000 EUROS

En el pasado Pleno del Mes de Noviembre, con los votos en contra del Grupo Municipal de IU-COIP, el equipo de Gobierno prescribió 404.000 euros procedentes de impuestos que no han sido cobrados.

En Cobeña, durante muchos años, no se ha dispuesto de una recaudación ejecutiva, al menos hasta su última consecuencia que es el embargo, por lo que solo pagaban aquellos contribuyentes que eran responsables de sus deudas tributarias y, voluntariamente, cumplían con sus impuestos. El resto, los que piensan que los tributos son para que los paguen otros, simplemente tenían que esperar a que pasara el tiempo y prescribiera la deuda con el Ayuntamiento.

Por ello, cuando en 2007 formamos gobierno, una de nuestras principales inquietudes fue abordar este tema y acabar con este trato discriminatorio que beneficiaba a los vecinos insolidarios con el municipio.

Pero no era tarea fácil, sobre todo con los medios que contaba entonces el Ayuntamiento de Cobeña. Aun así, se realizaron varias notificaciones de apremio durante el mandato, a fin de que, al menos, prescribiera el mínimo número de tributos no cobrados. Todo ello, y pese a sufrir una baja laboral de larga duración del Sr. Recaudador del Ayuntamiento de Cobeña, produjo unos ingresos que rondaron los 110.000 euros. Además, se elaboró un pliego para sacar a concurso la recaudación ejecutiva, para de este modo seguir la vía ejecutiva hasta el final, pudiendo embargar a aquellos contribuyentes que persistían en el impago.

Pero el caso es que, cuando el concurso estaba en su última fase, incluso cuando ya se habían recibido ofertas, el nuevo equipo de gobierno, con D. Jorge Amatos al frente, lo desestimó, como está haciendo con todo aquello que provenga de nuestro mandato, dándole carpetazo y comenzando un nuevo procedimiento.

De este modo, se perdieron siete meses cruciales, lo cual ha producido parte de la cifra de los 404.000 euros que ahora se prescribe.

Tal vez no se hubiera salvado la cifra entera, ya que en esa relación se encuentran tributos prescritos hace muchos años, pero sí bastante, si no hubiera prevalecido el impulso de eliminar el trabajo anterior. Pero no parece ser esta la opinión del actual concejal de Hacienda, D. Pedro López Navarro, ya que, sin ningún tipo de rubor, ni de rigor a la verdad, acusa al anterior equipo de gobierno de esta situación. Algo que se nos antoja totalmente incierto.

En ese sentido, podemos citar el Informe de Intervención fechado a 31 de diciembre de 2011, donde el Interventor cifra en casi 270.000 euros los impuestos de "difícil o imposible recaudación". ¿Y los restantes 130.000 euros que han prescrito? Si no estaban catalogados como "dificiles de recaudar", ¿por qué no se han cobrado? Incluso dentro de esta cantidad, se encuentra un cargo del año 2004 de más de 25.000 euros a la Dirección General de Infraestructuras. ¿Recuerdan nuestros lectores quién era alcalde de Cobeña en ese año y hasta 2007? El mismo que ahora preside el Ayuntamiento.

Esperamos que al estar ya en funcionamiento una empresa de recaudación, con los medios necesarios para llegar al embargo, y tras esta penosa medida de la prescripción de impuestos, termine en Cobeña de una vez por todas ese tiempo tan oscuro en el que solamente ha cumplido con su deber el buen contribuyente. Todo ello pese a que D. Pedro López Navarro, en su particular cruzada contra la izquierda, quiera echarnos en cara incluso la prescripción de impuestos emitidos hace trece años. Ya nos hizo responsables en el pasado Pleno de los seis millones de parados en España, así que todo le vale "a beneficio de inventario" ■

### LA CARPA DURANTE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS, UN AUTÉNTICO TORMENTO PARA LOS VECINOS

El equipo de Gobierno, saltándose cualquier norma cívica, ha organizado en estas navidades seis noches de discoteca libre en pleno centro del pueblo, no permitiendo descansar a gran parte de los vecinos durante toda la noche. Al mismo tiempo, y como se comprueba en la publicidad emitida desde el mismo Consistorio, se promueve el uso del alcohol, por no hablar del botellón que se ha organizado en los alrededores de la Plaza.

Seguiremos investigando este tema: cómo y a quién se le ha adjudicado la explotación de la carpa, las medidas de seguridad, la permisibilidad en el consumo de tabaco dentro de la carpa... y todo aquello que esté relacionado con este asunto tan molesto.

